



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1127-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 19 de octubre de 2023

VISTO:

Los Expedientes N° **2023-074939**, de fecha **18 de octubre de 2023**, que contiene el Oficio N° 091-2023-URGYT/UNJFSC, que corre mediante SISTRAD 2.0, suscrito por la Jefe de la Unidad de Registros de Grados y Títulos Profesionales de la Oficina de Secretaría General; y los Expedientes presentados por los(as) los egresados(as) de las diversas facultades de la **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**, solicitando el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, el Decreto de Rectorado N° 9905-2023-R-UNJFSC, de fecha 18 de octubre de 2023 y; el **Acuerdo de Sesión Ordinaria presencial de Consejo Universitario** de fecha **18 de octubre de 2023**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*.



Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*.



Que, con fecha 10 de julio de 2014, entra en Vigencia la Ley Universitaria N° 30220, la misma que, en su Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria, establece, textualmente, lo siguiente: *"los estudiantes que al entrar en vigencia la presente ley, se encuentren matriculados en la Universidad, no están comprendidos en los requisitos establecidos en el Art. 45° de la presente ley"*; asimismo, mediante Oficio Circular N° 015-2016-SUNEDU-15, la Oficina de Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registros de Grados y Títulos, comunica que, los ciudadanos que hayan iniciado sus estudios universitarios, bajo el marco de la Ley N° 23733, **podrán**



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1127-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 19 de octubre de 2023

acceder al Grado Académico de Bachiller Automático y al Título Profesional cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 22° de la Ley N° 23733.

Que, el Artículo 59.9 del precitado cuerpo normativo, establece entre otras atribuciones del Consejo Universitario: *"Conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las facultades y Escuela de Posgrado (...)".*

Que, la Ley N° 31359, LEY QUE MODIFICA LA DÉCIMA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA, A FIN DE EXTENDER EL PLAZO PARA OBTENER EL BACHILLERATO AUTOMÁTICO HASTA EL AÑO ACADÉMICO 2023, publicada en el diario oficial El Peruano el 23 de noviembre de 2021, señala lo siguiente: *"Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del grado académico de Bachiller, exonerándoseles de los demás requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente ley. (...)".*



Que, con Resolución Rectoral N° 0197-2020-UNJFSC, de fecha 18 de junio de 2020, se aprueba la Directiva N° 002-2020-UNJFSC "Directiva sobre Procedimientos Administrativos Virtuales para la Gestión de Otorgamientos de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNJFSC".

Que, los(as) egresados(as) que se consignan en la parte resolutive, han culminado sus estudios en la Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ciencias Económicas Contables y Financieras; por lo que solicitan el **Grado Académico de Bachiller**.

Que, las Facultades en mención, han emitido las respectivas Resoluciones Facultativas, mediante las cuales aprueban el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, de conformidad con el Artículo 248°, numeral 9 del Estatuto vigente de esta Casa Superior de Estudios; y, en aplicación del Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0944-2021-CU-UNJFSC, de fecha 31 de diciembre de 2021.



Que, mediante Expediente de visto, la Jefe de la Unidad de Registros de Grados y Títulos Profesionales de la Oficina de Secretaría General, eleva los expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, al Señor Rector y dicho Titular, mediante Decreto N° 9905-2023-R-UNJFSC, de fecha 18 de octubre de 2023, dispone: **"Para ser visto en Consejo Universitario"**.



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1127-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 19 de octubre de 2023

Que, en **Sesión Ordinaria presencial** de fecha **18 de octubre de 2023**, el Consejo Universitario, acordó entre otros acuerdos, el siguiente: **"Conferir el Grado Académico de Bachiller, Título Profesional, Grado Académico de Maestro, Grado Académico de Doctor y Duplicado de Diploma, según relación preparada por la Unidad de Registro de Grados y Títulos y los respectivos expedientes, de acuerdo a lo siguiente: Grado Académico de Bachiller: 134, (...); y extender los diplomas correspondientes a Nombre de la Nación"; conforme constan en las respectivas Actas.**

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNJFSC, y al Acuerdo adoptado en **Sesión Ordinaria presencial de fecha 18 de octubre de 2023**,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en las carreras profesionales siguientes, a los (as) egresados de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Financieras, que se indican a continuación:

EXP. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	R.F N°	APROBACIÓN DE FACULTAD
<u>EN ECONOMIA Y FINANZAS</u>			
23-059541	YENIFER DAYANA QUICHE TRUJILLO	0266-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-061735	IDA ASECIO LOPEZ	0275-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-061208	CAMILA ISIDRO MIRAVAL	0281-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-063673	ROSSI CELA JULCA OLIVERA	0294-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-063740	GERALDINE BRIGITTE BAZALAR MERINO	0297-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062946	ROSARIO BALTAZAR CASTILLO	0298-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062184	ANGIE MILAGROS VALLE AGUIRRE	0302-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-065492	YANET ELIZZA GAYTAN JAIMES	0303-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-064806	PAMELA CRISTINA TENA POPAYAN	0304-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-065293	JANET MELISSA RAMOS OBISPO	0305-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
<u>EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</u>			
23-059538	VICTORIA MARIANA ALVA JAUREGUI	0265-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062276	LUIS ANTONY RAMIREZ HINOSTROZA	0267-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062273	KEYLA LORENA SANCHEZ VALENTIN	0268-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062275	ANA LUCIA CARRETERO COLLANTES	0270-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062197	LUIS ANGELO JARA CANO	0271-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062202	JUAN FRANCISCO TRUJILLO ARANDA	0272-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062205	ANDERSON AARON VALVERDE JUAN DE DIOS	0273-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062271	LUZ NOHELIA CONDOR VALENZUELA	0276-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 1127-2023-CU-UNJFSC

Huacho, 19 de octubre de 2023

23-062207	LUIS MOISES TORIBIO AZAÑERO	0278-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062195	EVELYN MILAGROS RONDAN CHAVEZ	0279-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062191	BRYAN MANUEL SAMANES PIMENTEL	0280-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062278	MILAGROS ROCIO GARCIA VENTURA	0282-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062192	HUGO JEREMY GARCIA MALVACEDA	0283-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062201	NESTOR FABIAN TAMPE RAMIREZ	0284-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062190	YORDY KEVIN SANDON SANCHEZ	0285-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062203	MELANIE ANJELY LLOYSI ALVAREZ UTIA	0286-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062274	BRAYAN JOSHEP VALVERDE GRADOS	0291-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062208	ALDO ALONSO PAPAYAN BUITRON	0292-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062277	ALEXIS ETELVINO MALVACEDA RAMOS	0293-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062280	JOSEPH ALDAIR CARRASCO BLAS	0295-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062200	DENISSE ROSARIO CASTAÑEDA MILLA	0296-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062265	ZULEMA EMPERATRIZ VILLAVICENCIO ROJAS	0299-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062198	CARLA NAYELI LA ROSA CARQUIN	0300-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023
23-062272	KEVIN MARCELO RETUERTO GUEVARA	0301-2023-FCECyF-UNJFSC	26/09/2023

Artículo 2°. - **CONFERIR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, en las carreras profesionales siguientes, a los(as) egresados(as) de la Facultad de Ciencias Empresariales, que se indican a continuación:



EXP. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	R.F N°	APROBACIÓN DE FACULTAD
<u>EN ADMINISTRACIÓN</u>			
23-060384	FAVIOLA YESLY SANTOS LLUQUE	0397-2023-FCE	28/09/2023
23-061201	SANDY ZARELLY AYALA VIERA	0398-2023-FCE	28/09/2023
23-061203	ZAIDA LUISA ZORRILLA MORY	0399-2023-FCE	28/09/2023
23-061242	MARILIN BELLA FLORES HUERTA	0400-2023-FCE	28/09/2023
23-061973	LESLIE CRISTINA LLUSHO RUIZ	0401-2023-FCE	28/09/2023
23-062181	RONALDO JEANPIERR OYOLA GOMEZ	0402-2023-FCE	28/09/2023
<u>EN NEGOCIOS INTERNACIONALES</u>			
23-060411	ANGHELA LIZETT PINTO ALVARADO	0396-2023-FCE	28/09/2023

Artículo 3°. - **EXTENDER**, en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, a los(as) egresados(as) que se hace mención en el artículo precedente de la presente resolución.



Artículo 4°. - **DISPONER**, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal de la Pagina Web Oficial, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 1127-2023-CU-UNJFSC

Huacho, 19 de octubre de 2023

Artículo 5°. - **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los(as) egresados(as) e instancias correspondientes de la Universidad, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

CADV/VJLC/ofcv.-

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....

Cumpro con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO
UNIVERSITARIO N° 1127-2023-CU-UNJFSC** que es la
transcripción oficial del original de la Resolución
respectiva.

Huacho, 24 de Octubre del 2023

Atentamente,

Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: 59

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
UNIDAD DE ESTADISTICA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD REGISTRO DE GRADOS Y TITULOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO - DIRECCION
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - JEFE DE UNIDAD - SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ACADEMICO ADMINISTRATIVA-FACULTAD CONTABLES
SECRETARIA ACADEMICO ADMINISTRATIVA-FACULTAD EMPRESARIALES
ALVA JAUREGUI, VICTORIA MARIANA
ALVAREZ UTIA, MELANIE ANJELY LLOYSI
ASENCIO LOPEZ, IDA
AYALA VIERA, SANDY ZARELLY
BALTAZAR CASTILLO, ROSARIO
BAZALAR MERINO, GERALDINE BRIGITTE
CARRASCO BLAS, JOSEPH ALDAIR
CARRETERO COLLANTES, ANA LUCIA
CASTAÑEDA MILLA, DENISSE ROSARIO
CONDOR VALENZUELA, LUZ NOHELIA
FLORES HUERTA, MARILIN BELLA
GARCIA MALVACEDA, HUGO JEREMY
GARCIA VENTURA, MILAGROS ROCIO
GAYTAN JAIMES, YANET ELIZZA
ISIDRO MIRAVAL, CAMILA
JARA CANO, LUIS ANGELO
JULCA OLIVERA, ROSSI CELA

LA ROSA CARQUIN, CARLA NAYELI
LLUSHO RUIZ, LESLIE CRISTINA
MAI VACEDA RAMOS, ALEXIS
OYOLA GOMEZ, RONALDO JEANPIERR
PINTO ALVARADO, ANGHELA LIZETT
POPAYAN BUITRON, ALDO ALONSO
QUICHE TRUJILLO, YENIFER DAYANA
RAMIREZ HINOSTROZA, LUIS ANTONY
RAMOS OBISPO, JANET MELISSA
RETUERTO GUEVARA, KEVIN MARCELO
RONDAN CHAVEZ, EVELYN MILAGROS
SAMANES PIMENTEL, BRYAN MANUEL
SANCHEZ VALENTIN, KEYLA LORENA
SANDON SANCHEZ, YORDY KEVIN
SANTOS LLUQUE, FAVIOLA YESLY
TAMPE RAMIREZ, NESTOR FABIAN
TENA POPAYAN, PAMELA CRISTINA
TORIBIO AZAÑERO, LUIS MOISES
TRUJILLO ARANDA, JUAN FRANCISCO
VALLE AGUIRRE, ANGIE MILAGROS
VALVERDE GRADOS, BRAYAN JHOSEP
VALVERDE JUAN DE DIOS, ANDERSON AARON
VILLAVICENCIO ROJAS, ZULEMA EMPERATRIZ
ZORRILLA MORY, ZAIDA LUISA
ARCHIVO
- / STD2445